

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL

1009. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A SUBVENCIONES DESTINADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN DEL 0,7 POR CIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, CONVOCATORIA DEL AÑO 2022, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A SUBVENCIONES DESTINADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN DEL 0,7 POR CIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, CONVOCATORIA DEL AÑO 2022, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Examinado el expediente número 3705/2022 de convocatoria de subvenciones destinadas para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, convocatoria del año 2022, en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla, resulta:

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

I.- Mediante Decreto nº 265, de 12 de julio de 2019, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla núm. 5669, de 16 de julio de 2019, el Consejo de Gobierno de la Ciudad aprueba las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de Interés General dirigidas a fines de interés social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector en la Ciudad Autónoma de Melilla.

II.- Por Orden resolutive nº 1357, de 29 de abril de 2022, la Consejería de Economía y Políticas Sociales (BOME núm. 5963 de 10 de mayo de 2022) acuerda efectuar la convocatoria de 2022 de subvenciones destinadas a financiar los programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con sujeción a las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de Interés General dirigidas a Fines de Interés Social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector de la Ciudad Autónoma de Melilla.

III.- Los programas objeto de la Convocatoria se financiarán con cargo a la Aplicación Presupuestaria 05/23102/48903, Subvención a programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del IRPF. AFECTADA, por un importe total de **DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (2.093.867,19 €)**, según certificado de retención de crédito de subvenciones nº de operación 12022000005578, de fecha 16 de febrero de 2022, por importe de 2.116.032,00 €, y certificado de minoración de crédito nº de operación 12022000043764, de fecha 5 de agosto de 2022, por importe de 22.164,81 €.

IV.- Obran en el expediente los correspondientes certificados de cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social de las entidades solicitantes de estas subvenciones. No obstante, si durante la tramitación del expediente caduca la vigencia de algunos de los certificados expedidos por la Administración competente en la materia, la entidad o entidades afectadas deberán aportar nueva acreditación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, sin que en ningún caso ello suponga la paralización en la tramitación del expediente. Asimismo, acreditan reunir el resto de los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, para obtener la condición de beneficiario de subvenciones y de cumplimiento de las demás las obligaciones impuestas en el artículo 14 de la citada Ley respecto de las subvenciones concedidas en el ejercicio anterior por cualesquiera de las Administraciones Públicas.

V.- La propuesta de resolución provisional es coincidente en lo esencial con el contenido del informe emitido por la Comisión de Evaluación, el cual determina los proyectos de las entidades que cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, así como la valoración, el orden y la cuantía de las mismas.

VI.- En el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de agosto de 2021 (BOME Extraord, nº 46, de 13/08/2021), que modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 2019 (BOME Extraord, nº 43, de 19/12/2019) sobre distribución de competencias a las Consejerías de la Ciudad, se recogen entre otras competencias atribuidas a esta Consejería la gestión de las subvenciones o programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del tercer sector en la Ciudad autónoma de Melilla, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF.

Vistos los antecedentes mencionados, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1. del Decreto nº 5669, de 12 de julio de 2019, por el que el Consejo de Gobierno de la Ciudad aprobó las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de

Interés General dirigidas a fines de interés social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector en la Ciudad Autónoma de Melilla y demás normas de general y pertinente aplicación, y a la vista del informe emitido de la Comisión de Evaluación, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Primero.- Conceder a las entidades relacionadas en los **Anexos I y II**, las subvenciones para realizar los programas que han superado los criterios objetivos de valoración establecidos en el artículo 8.1 y 8.2 del Decreto nº 5669, de 12 de julio de 2019, de aprobación de las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de Interés General dirigidas a Fines de Interés Social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector de la Ciudad Autónoma de Melilla, por un importe total de **2.093.867,19 euros**.

Segundo.- Denegar las solicitudes presentadas por las entidades relacionadas en el **Anexo III** de la presente propuesta, por concurrir en las mismas las causas que se detallan.

Tercero.- Conceder un plazo de **DIEZ DÍAS NATURALES**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a las Entidades relacionadas en el **Anexo II** para que puedan optar por comunicar la renuncia a la subvención de los proyectos presentados o reformular los mismos para adecuar el contenido del programa inicialmente solicitado al importe de la subvención propuesta. La ausencia de presentación de la documentación relativa a la reformulación en el plazo antes mencionado, dará lugar a que se mantenga el contenido de la solicitud inicial, de conformidad con lo previsto en el art. 14 de la Convocatoria de 2022 para subvencionar Programas de Interés General con cargo a la asignación del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

A estos efectos, la reformulación de los programas se realizará y remitirá a la Consejería de Políticas Sociales, Salud Pública y Bienestar Animal cumplimentando el formulario que se incluye en la Convocatoria de 2022 como Anexo III, el cual podrá obtenerse en formato digital desde la web oficial de la Ciudad siguiendo la ruta www.melilla.es Servicios Impresos e instancias Políticas Sociales, Salud Pública y Bienestar Animal Solicitudes de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Ciudad de Melilla, con cargo al 0,7% del rendimiento del IRPF MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA.

Cuarto.- Conceder un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a las Entidades relacionadas en el **Anexo II y Anexo III** para que presenten las alegaciones que estimen convenientes.

Quinto.- Publicar la presente propuesta en el "Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla", con efectos de notificación a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Bases Reguladoras de subvenciones a programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del tercer sector de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Sexto.— El plazo de ejecución de los programas a subvencionar se iniciará el 1 de enero de 2023 y finalizará como máximo el 31 de diciembre de 2023 y la documentación justificativa del gasto deberá presentarse en el plazo 3 meses siguientes a la finalización de la actividad subvencionada.

Esta propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de las entidades interesadas frente a la Administración, mientras no se haya notificado la resolución de concesión, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

ANEXO I

Relación de Programas propuestos para los que la cuantía de la subvención solicitada coincide con la subvención propuesta, requiriéndose de la Entidad solicitante la aceptación de las mismas sin necesidad de reformulación:

EXP/22-PGR	ENTIDAD CIF	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	AREA DE ACTUACIÓN (Código ²)	PUNTOS PROGRAMA (PRG)	PUNTOS ENTIDAD (ENT)	SUMA DE PUNTOS (PRG+ENT)	PROPUESTA CUANTÍA DE SUBVENCIÓN (Euros)
03/2201	ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ALZHEIMER G29962412	Atención integral a personas mayores. Atención socio-sanitaria en Centro de Día Alzheimer de Melilla	06	36	58	94	50.000,00
08/2203	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA G29901907	Financiación de los gastos de personal de fisioterapia y podología para personas mayores dependientes	06	37,5	82	119,5	46.620,00
08/2204	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA G29901907	Envejecimiento activo	06	40	82	122	54.110,00
15/2206	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Red social de personas mayores: enréd@te	06	43	89	132	34.962,62
15/2207	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Ayuda a domicilio complementaria	06	40,5	89	129,5	33.962,62
22/2203	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL G52020187	Prevención de la dependencia y promoción social de las personas mayores	06	36	85	121	13.415,87
11/2203	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Talleres par la prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIHIDA	07	44,5	74	118,5	8.586,00
15/2203	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Atención integral a personas con VIH en situación de vulnerabilidad	07	49	89	138	11.097,45
10/2201	FEAFES MELILLA G52006871	Programa de atención integral que faciliten el apoyo a las personas con discapacidad con alteraciones de la salud mental en el logro de su autonomía personal, incluyendo el apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica.	08	43	79	122	31.939,20
10/2202	FEAFES MELILLA G52006871	Programa que promueva la participación de las personas con discapacidad en las actividades de ocio, tiempo libre o disfrute del medio natural.	08	42,5	79	121,5	27.577,24
10/2203	FEAFES MELILLA G52006871	Programa de empleo e inclusión social para el colectivo de trastorno mental	08	44	79	123	31.939,20
10/2204	FEAFES MELILLA G52006871	Programa de intervención familiar	08	42,5	79	121,5	24.417,58
10/2205	FEAFES MELILLA G52006871	Apoyo a la rehabilitación de las personas con problemas de salud mental internas en centros penitenciarios	08	42	79	121	39.342,58
14/2201	ASOCIACIÓN AUTISMO MELILLA G52019189	Apoyo en contextos naturales y al ocio adaptado para personas adolescentes y	08	44,5	71	115,5	45.000,00

		adultas con trastorno del espectro autista					
14/2202	ASOCIACIÓN AUTISMO MELILLA G52019189	Apoyo de niñas y niños con trastorno del espectro del autismo en contexto escolar	08	42	71	113	15.240,00
14/2203	ASOCIACIÓN AUTISMO MELILLA G52019189	Programa de desarrollo social/afectivo para niñas y niños con trastorno del espectro del autismo con problemas de conducta	08	45	71	116	13.000,00
17/2201	ASPAÑES PLENA INCLUSIÓN MELILLA G29950813	Apoyo a familiares de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo	08	45	91	136	56.555,73
17/2202	ASPAÑES PLENA INCLUSIÓN MELILLA G29950813	Programa de atención integral a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo para su autonomía personal y ciudadanía activa	08	43,5	91	134,5	40.118,98
17/2203	ASPAÑES PLENA INCLUSIÓN MELILLA G29950813	Promoción de la accesibilidad cognitiva	08	42,5	91	133,5	24.926,38
17/2204	ASPAÑES PLENA INCLUSIÓN MELILLA G29950813	Programa de vivienda tutelada para personas con discapacidad intelectual	08	42,5	91	133,5	131.147,98
22/2201	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL G52020187	Programa actividad física saludable para todos	08	36	85	121	15.871,26
26/2201	ASOCIACIÓN TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA MELILLA AVANZA (TEAMA) G52030327	ARTETERAPIA: Programas que promuevan la participación de las personas con discapacidad en las actividades de ocio, tiempo libre o disfrute del medio natural	08	40	69	109	17.000,00
11/2202	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Oficinas de información en primera acogida	09	38	74	112	29.000,00
21/2201	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	BARABARA. Programa para la promoción y mejora de la incorporación de la mujer inmigrante al mercado laboral	09	38	88	126	29.502,88
21/2206	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	SANAD. Programa de atención a mujeres que ejercen la prostitución en la Ciudad Autónoma de Melilla	09	50,5	88	138,5	34.316,10
21/2204	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	INTEGRACIÓN de personas privadas de libertad en el centro penitenciario de Melilla	10	36	88	124	32.034,49
22/2205	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL G52020187	Voluntarios deportivos Fundación FMF	11	36	85	121	10.000,00

ANEXO II

Relación de Programas para los que la cuantía de la subvención solicitada excede del importe de la subvención propuesta, requiriéndose de la Entidad solicitante la aceptación de la misma con reformulación del proyecto mediante la presentación de la correspondiente Memoria explicativa del programa adaptada a la cuantía propuesta, o bien comunicación de renuncia a la subvención propuesta:

EXP/22-PGR	ENTIDAD CIF	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	AREA DE ACTUACIÓN (Código²)	PUNTOS PROGRAMA (PRG)	PUNTOS ENTIDAD (ENT)	SUMA DE PUNTOS (PRG+ENT)	PROPUESTA CUANTÍA DE SUBVENCIÓN (Euros)
15/2205	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Dispositivos de acogida temporal a mujeres e hijos/as en situación de dificultad social	01	50	89	139	90.722,03
21/2205	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	RINARA. Programa dirigido a la detección y atención de posibles víctimas de trata	01	47	88	135	57.785,54
15/2204	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Empoderamiento a mujeres en situación de dificultad social	01	45	89	134	28.269,27
02/2201	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES EN IGUALDAD G80409105	Centro acogida, integración y protección integral para mujeres víctimas de todas las formas de violencia en la Ciudad de Melilla	01	51	64	115	75.057,80
16/2201	AMLEGA G52014347	OMCEOL. Observatorio melillense contra el odio lgtbifóbico y servicio de atención a migrantes LGTBI y otros grupos vulnerables	02	42	77	119	98.335,44
15/2208	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Mantenimiento almacén de alimentos	03	40,5	89	129,5	51.279,73
15/2201	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Atención urgente a necesidades básicas	03	39,5	89	128,5	37.076,51
15/2202	CRUZ ROJA ESPAÑOLA Q2866001G	Atención integral a personas sin hogar	03	38	89	127	39.866,61
21/2202	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	BOREAL. Inclusión social desde la cobertura de necesidades básicas y urgentes de personas y familias en situación de alta vulnerabilidad	03	38	88	126	26.917,02
21/2203	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	VIVIENDA. Acceso a la vivienda y al alojamiento de personas inmigrantes, transeúntes y personas sin hogar en el proceso de su inclusión efectiva	03	36	88	124	32.268,40
11/2201	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Barrios de todas para todos	03	38	74	112	14.059,45
01/2201	FUNDACIÓN YEHUDI MENUHIN ESPAÑA G82260282	Mus-e inclusión	04	50	89	139	26.299,00
18/2201	MEDICOS DEL MUNDO G79408852	Mejora de la situación social y de salud de los niños y niñas migrantes en situación de vulnerabilidad de la Ciudad Autónoma de Melilla	04	49	85	134	70.523,25
24/2201	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL G73038457	Programa de educación emocional	04	41,5	91	132,5	33.113,28

27/2201	ASOCIACIÓN EVOLUTIO G52026432	Transición a la vida adulta	04	49	77	126	39.893,94
08/2201	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA G29901907	Gastos de personal para la atención a menores en dificultad social en las dependencias de la entidad	04	42	82	124	78.055,60
21/2207	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE G29957495	HABLAMOS: Fomento de la convivencia, el contacto, diálogo y refuerzo educativo de los menores y el trabajo con sus familias	04	36	88	124	25.923,90
11/2205	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Inclusión social y educación emocional en centros de primaria	04	37,5	74	111,5	15.403,85
11/2206	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Escuela de madres y padres	04	37,5	74	111,5	11.371,25
13/2203	FUNDACIÓN THE SAVE CHILDREN G79362497	En Red: capacitación digital, sensibilización y prevención de la violencia digital, dirigido a familias, niños y niñas en situación de vulnerabilidad	04	42,5	69	111,5	24.880,21
13/2201	FUNDACIÓN THE SAVE CHILDREN G79362497	Programa educativo integral para la infancia en riesgo de exclusión social e infancia en movimiento orientado a la inclusión	04	39	69	108	52.287,71
11/2204	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Jóvenes y minorías: Campaña de sensibilización para la convivencia pacífica e intercultural	05	46	74	120	8.598,40
27/2203	ASOCIACIÓN EVOLUTIO G52026432	Programa de formación ocupacional: Curso de auxiliar de reforma y mantenimiento de edificios	05	42,5	77	119,5	34.876,62
12/2206	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS) G83273284	Programa de cocina y bar	05	37	61	98	6.891,91
08/2202	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA G29901907	Financiación de los gastos de personal del servicio médico y supervisora de enfermería de la entidad para una asistencia sanitaria adecuada y refuerzo COVID-19	06	37,5	82	119,5	81.008,97
16/2202	AMLEGA G52014347	Salud sexual y prevención contra el VIH-SIDA y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) Servicio de prueba rápida.	07	53	77	130	43.325,46
12/2201	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS) G83273284	Actividades físico-deportivas para la prevención de la salud. 3ª edición	07	60	61	121	52.008,60
12/2202	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS) G83273284	Programa para la prevención de la ludopatía. 2ª edición	07	52	61	113	36.083,28

ANEXO III

Relación de Programas excluidos de financiación, con indicación de las causas de denegación de subvención.

EXP/22-PGR	ENTIDAD C.I.F.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	ÁREA DE ACTUACIÓN	PUNTOS PROGRAMA (PRG)	PUNTOS ENTIDAD (ENT)	SUMA DE PUNTOS (PRG+ENT)	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (¹Código)
04/2201	COLEGIO ESCLAVAS DE LA INMACULADA NIÑA DIVINA INFANTITA DE MELILLA R5200017A	¡GO EVERYWHERE!	04	-	45	44,5	EX04
05/2201	FUNDACION MENSAJEROS DE LA PAZ G82040684	Comedor social y banco solidario	03	-	68	68	EX06
06/2201	OXÍGENO LABORATORIO CULTURAL G52034238	A.L.I.M. Animación a la lectura entre la infancia residente en los barrios periféricos de Melilla	04	-	26	26	EX04
07/2201	ASOCIACIÓN MELILLA INTEGRA G52035367	Curso y panadería y bollería para mujeres	01	-	29	29	EX04
07/2202	ASOCIACIÓN MELILLA INTEGRA G52035367	Curso atención sociosanitaria en domicilio	08	-	29	29	EX04
07/2203	ASOCIACIÓN MELILLA INTEGRA G52035367	Curso auxiliar de mecánica	04	-	29	29	EX04
09/2201	ASOCIACIÓN TUTELAR Y ACCIÓN SOCIAL MELILLA (CAPACES) G52039658	Mantenimiento de sede tutelar	08	-	40	40	EX04
09/2202	ASOCIACIÓN TUTELAR Y ACCIÓN SOCIAL MELILLA (CAPACES) G52039658	Mantenimiento de los recursos personales de la asociación tutelar - trabajo social	08	-	40	40	EX04
11/2207	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) G28838001	Acompañamiento social y psicológico para mujeres víctimas de violencia de género y/o en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión social	01	-	74	74	EX06
12/2203	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS) G83273284	Programa de prevención en dependencia digital en la infancia	07	35	61	96	EX07
12/2204	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS) G83273284	Campaña de prevención: Chensex y Slamming	07	-	61	-	EX06
12/2205	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS) G83273284	Programa de confección e iniciación a la sastrería	05	-	61	61	EX04-EX05
13/2202	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN G79362497	Superchicas: Programa de intervención socioeducativa multidisciplinar de niñas y adolescentes para paliar los factores de riesgos de exclusión social	01	-	69	69	EX06
18/2202	MEDICOS DEL MUNDO G79408852	Atención psicosocial a personas migrantes en situación de exclusión social con problemas de salud mental en la Ciudad Autónoma de Melilla	09	-	85	85	EX06
18/2203	MEDICOS DEL MUNDO G79408852	Programa de acceso y promoción de la salud para personas sin hogar y sin alojamiento digno en	03	-	85	85	EX06

		situación de especial vulnerabilidad en la Ciudad Autónoma de Melilla					
18/2204	MEDICOS DEL MUNDO G79408852	Mujeres agentes de cambio para la promoción de la igualdad y lucha contra la violencia de género en la Ciudad Autónoma de Melilla	01	-	85	85	EX06
19/2201	BANCO DE ALIMENTOS DE MELILLA G52015443	Curso formativo en limpieza de instalaciones, edificios y viviendas	01	-	51	51	EX06
20/2201	ASOCIACION MARE NOSTRUM G52021706	Técnico en sistemas de energía renovables	08	-	59	59	EX06
20/2202	ASOCIACION MARE NOSTRUM G52021706	Técnica en sistemas de energía renovables	01	-	59	59	EX05
20/2203	ASOCIACION MARE NOSTRUM G52021706	Taller instalador electricista de viviendas	04	-	59	59	EX06
20/2204	ASOCIACION MARE NOSTRUM G52021706	Aula de conciliación piruleta	01	-	59	59	EX06
20/2205	ASOCIACION MARE NOSTRUM G52021706	Auxiliar medioambiental	01	-	59	59	EX05
20/2206	ASOCIACION MARE NOSTRUM G52021706	Programa dirigido a favorecer la inserción sociolaboral de las personas con discapacidad	08	-	59	59	EX06
22/2202	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL G52020187	Formación ocupacional auxiliar de limpieza en edificios especializada en COVID-19	03	-	85	85	EX06
22/2204	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL G52020187	Actividades de ocio y tiempo libre infantil y juvenil en áreas desfavorecidas y zonas de riesgo social	04	35	85	120	EX07
23/2201	ASOCIACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN DE MELILLA G52040961	Programa de envejecimiento activo para mayores con discapacidad	06	-	-	-	EX02
23/2202	ASOCIACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN DE MELILLA G52040961	Programa de alfabetización digital para personas mayores con discapacidad	06	-	-	-	EX02
25/2201	ASOCIACIÓN COMENZAMOS G52039492	Programa de psicomotricidad para personas con diversidad funcional	08	-	-	-	EX02
25/2202	ASOCIACIÓN COMENZAMOS G52039492	Programa de formación ocupacional para la atención de menores a domicilio, nivel 2/3, auxiliar infantil	04	-	-	-	EX02
26/2202	ASOCIACIÓN TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA MELILLA AVANZA (TEAMA) G52030327	Ampliación del Centro y Mantenimiento	08	25	69	93,5	EX07
27/2202	ASOCIACIÓN EVOLUTIO G52026432	Sensibilización en nutrición infantil, lactancia materna y pautas socioeducativas y de socialización en la infancia para colectivos en riesgo de exclusión de la ciudad	04	-	77	77	EX05
27/2204	ASOCIACIÓN EVOLUTIO G52026432	Programa "Emplea tu capacidad"	08	-	77	77	EX06

28/2201	ASOCIACIÓN MILVER G52021227	Programa de servicio integral de vigilancia del desarrollo global en educación infantil (VIGÍA)	04	-	31	31	EX04
28/2202	ASOCIACIÓN MILVER G52021227	Programa de mantenimiento de pisos tutelados y centros de día, centros de acogida y alojamiento de media y larga estancia que proporcionen alojamiento temporal a personas sin hogar con el fin de prevenir o paliar su deterioro físico y problemas de salud especialmente la enfermedad mental, alcoholismo, adicciones y otros estados asociados a su situación de sin hogar	03	-	31	31	EX04
28/2203	ASOCIACIÓN MILVER G52021227	Programa de información y asesoramiento juventud de educación para la salud (PIA)	05	-	31	31	EX04
29/2201	ASOCIACIÓN PROYECTO ALFA G52023231	AIDA - Apoyo a la empleabilidad y la inserción social de mujeres jóvenes en situación de vulnerabilidad	01	14	71	85	EX07
30/2201	ASOCIACIÓN MELILLENSE PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL G52033784	Hogar de atención residencial para menores en situación de desprotección y/o desamparo	04	30	61	91	EX07
30/2202	ASOCIACIÓN MELILLENSE PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL G52033784	Pisos de acogida para enfermos y sus familiares	03	29	61	90	EX07
30/2203	ASOCIACIÓN MELILLENSE PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL G52033784	Programa de intervención con jóvenes en riesgo de exclusión a través del deporte	05	-	61	61	EX04-EX05
31/2201	ASOCIACIÓN "ASIS" G52022019	Intervención socioeducativa VII	01-03-04	-	-	-	EX02

Código	1 Motivos de exclusión:
EX01	Solicitud realizada fuera de plazo
EX02	Desistimiento de la entidad por documentación incompleta
EX03	Exclusión en la fase de evaluación de entidades
EX04	La entidad no supera la puntuación mínima exigida de 50 puntos
EX05	No existe la necesidad real que pretende atender el programa
EX06	Existe cobertura pública y/o privada suficiente para atender el programa
EX07	El programa no supera la puntuación mínima exigida de 36 puntos

2 Códigos de las áreas de actuación:	
01	ATENCIÓN A LA MUJER
02	IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN
03	INCLUSIÓN SOCIAL
04	INFANCIA Y FAMILIA
05	JUVENTUD
06	PERSONAS MAYORES
07	PERSONAS CON ADICCIONES Y PERSONAS AFECTADAS POR VIH / SIDA
08	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
09	PERSONAS MIGRANTES
10	PERSONAS RECLUSAS Y EX RECLUSAS
11	VOLUNTARIADO
12	PROYECTOS DE INVERSIÓN (Continuidad)

Melilla 2 de noviembre de 2022,
El Coordinador del Centro de Servicios Sociales,
Alejandro Román Linares,

El Director General de Coordinación y Relaciones con el Tercer Sector,
Fernando Rubia Castro